



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN



Oficio No.UTMACH-DPLAN-2017-047-OF

Machala, 3 de Febrero de 2017

Ingeniero,
CESAR QUEZADA ABAD, M.B.A.
Rector de la Universidad Técnica de Machala
Presente

De mi consideración:

De la manera comedida, informo a usted, que en el marco de la sesión realizada el día de 1 de Febrero del 2017, en donde se llevó a cabo la capacitación dada por las Sociólogas Wanda Davis e Isabel Orellana, funcionarias de la Delegación Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en lo que respecta al proceso de Rendición de Cuentas 2016 de la Universidad Técnica de Machala, mismas que realizaron sugerencias, entre otras, como la de incluir a representantes estudiantiles y a la Unidad de Compras Públicas en la Comisión encargada de llevar a cabo éste proceso a nivel institucional.

Bajo este contexto, ésta Dirección, mediante Oficio No.UTMACH-DEPLAN-2017-042-OF de fecha 1 de Febrero del 2017, se solicitó al Sr. Paolo Pesantez, Representante de la FEUE-UTMACH, datos de los posibles estudiantes que puedan formar parte de la Comisión en mención, así como la recopilación de propuestas por parte de los estudiantes como aporte al proceso de Rendición de Cuentas.

Como resultado, acogiendo las sugerencias del señor Paolo Pesantez, solicito de manera comedida, que se realice un ajuste al Oficio de designación de miembros de la Comisión, considerando a los siguientes estudiantes:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. N.º. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN

-2-

Oficio No.UTMACH-DPLAN-2017-047-OF

1) René Lara, Representante del Consejo Directivo de la UACE,
(Teléfono: 099104495)

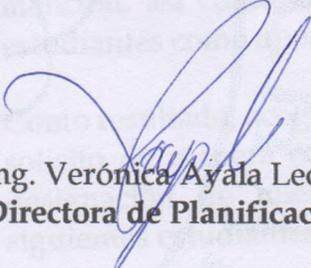
2) Karen Rubio, Representante del Consejo Universitario
UACS. (Teléfono: 0987627955)

Adicionalmente, es pertinente que también se designe, al Ing, Fausto Figueroa Samaniego, Jefe de la Unidad de Compras Públicas; para cumplir con las sugerencias del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Cabe indicar, que las referidas sugerencias, están enmarcadas en la **Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones de Educación Superior**, en donde se requiere que las Instituciones de Educación Superior, evidencien los aportes de la comunidad universitaria para mejorar el proceso de rendición de cuentas; mismos que no fueron demostrados en procesos anteriores y por ende, es importante que se acoja la sugerencia.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Verónica Ayala León, Mgs.
Directora de Planificación

VA/Elizabeth B

